

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

### DEL MARTES 4 DE MARZO DE 1823.

*San Casimiro, confesor.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Santa Maria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 16', y se oculta á las 5 h. y 44'.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 80.	53. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 00.	58. 0	NNE.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 0, 40.	56. 5	ESE.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.<sup>a</sup> Altamar á las 6 h. 42' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 7 h. 8' tard.  
1.<sup>a</sup> Bajamar á las 12 h. 54' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Parada : los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. =

Rondas y contra-rondas : Milicia nacional voluntaria.

ORDEN DEL CUERPO DE LA M. N. V.

La union ; que tan conocidas ventajas trae á la sociedad, es una necesidad en las grandes crisis de las naciones para triunfar de sus enemigos. Los de la patria son los mas aborrecidos por todos los españoles libres, y estos no llenarian sus deberes para con nuestra madre comun si no hicieran toda clase de sacrificios para conservar y estrechar la union. La esperiencia nos enseña que para que reine cual se necesita entre los beneméritos voluntarios de la M. N. se presenta el aparente obstáculo de las divisiones, que con su diferencia de colores indica que la hay tambien en las opiniones, la que no pasa de ser un error ; pues armados los voluntarios nacionales por la Constitucion, y decididos, como estan todos, á defenderla hasta perder sus vidas, una es su opinion, uno es su objeto, y

una debe ser tambien su divisa, á saber, la que previene la ordenanza. El adoptar otra no puede verificarse sin infringir el art. 87; y con arreglo á él, desde mañana los Sres. comandantes de los batallones no permitirán el uso de divisa alguna que no sea de uniforme, celando la observancia del citado artículo bajo su responsabilidad.—El convencimiento de la utilidad de esta medida no deja duda de que la M. N. se prestará gustosa á renunciar unos distintivos que solo contribuyen á la desunion. La madre patria nos necesita; y nos quiere unidos, y por conservar ilesa su libertad no debemos dispensar ninguna clase de sacrificios. Cádiz 3 de Marzo de 1823.—Iribarren.

#### AYUNTAMIENTO.

Oficio dirigido por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad al de la de San Fernando, que ha circulado á los demas de los pueblos de la provincia, para desvanecer la falsa impresion que haya causado la narracion de los hechos contenida en la representacion al Rey, que se cita en el mismo oficio.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha visto con la mayor sorpresa un impreso titulado *Representacion dirigida al Rey por una gran porcion de ciudadanos de San Fernando sobre los últimos acontecimientos de Cádiz*; en la cual se refieren estos de un modo tan contrario á la verdad de los hechos, que no puede dejar de creer esta corporacion que los individuos que la han firmado han sido sorprendidos indudablemente.—Si fuera cierto que la ciudad de Cádiz gime bajo el peso de la esclavitud; que no es libre como el resto de la península, en el sentido en que emplean la voz *libertad* los autores de la representacion; que su pacífico vecindario es atropellado, insultado y provocado á la lid por los batallones de S. Marcial y de la Princesa; que, sin hacer agravio á los demas beneméritos cuerpos del ejército permanente, puede decirse que son la honra de la fuerza armada con que cuenta la nacion para su defensa; y si fuera cierto por último que el jefe á quien está cometido el gobierno superior político de la provincia se habia propuesto hacer sucumbir á Cádiz bajo el peso de la arbitrariedad, con lo demas que se dice en la representacion en mengua y desdoro de aquel magistrado, tan digno del amor y respeto de la provincia gaditana; en tal caso agradecería esta ciudad á esos individuos que han suscrito la representacion el celo que los animara para llegar al trono é interesarle en favor de sus habitantes.—Pero cuando nada es cierto de lo que contiene el papel citado, este Ayuntamiento no puede menos de persuadirse que los mas de los que le han firmado, llevados de un puro amor hacia sus hermanos los moradores de Cádiz, han unido sus clamores á los de esos hombres que tan fingidamente se lamentan de la suerte de esta ciudad, y bajo

cuyo celo hipócrita está encubierta la mas refinada malicia. Si Cádiz estuviese en el estado horroroso que figuran los autores de la representación, ¿faltaria á Cádiz valor y entereza para elevar sus clamores al Gobierno y pedirle que remediasse sus males? ¿Callaria su Ayuntamiento?—El citado impreso será denunciado por sedicioso é incitador á la desobediencia; y entretanto que esto no se verifica, este Ayuntamiento se dirige al muy ilustre de San Fernando para que por los medios que juzgue mas conducentes se sirva anunciar á sus compatriotas que no den crédito al contenido de la representación mencionada, por estar desfigurados los hechos que en ella se estampan, y que es imposible que una mano oculta, enemiga de la patria é interesada además en la desunion de dos ciudades hermanas, no haya sido la que para conseguir sus depravados intentos ha engañado á esos hombres, haciendoles una narracion de los sucesos desagradables que aquí ocurrieron los dias 11, 12 y 13 del pasado, opuesta enteramente á la verdad de lo ocurrido.—El Ayuntamiento de Cádiz tiene la honra con este motivo de abrazar fraternalmente al de San Fernando, y de reiterarle sus afectos de cordialidad. Cádiz 3 de Marzo de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas.—Francisco Iribarren—Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.—Sres. del Ayuntamiento constitucional de San Fernando.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

*Gobierno político de la provincia de Tarragona.*—Desde la toma de Mora por las tropas nacionales continúa la presentacion de facciosos con sus armas acogiendo al indulto, y pidiendo muchos ser admitidos en las filas de los libres para defender la patria de cualquiera invasion estrangera. Es imposible describir el efecto que han producido en esta provincia las notas dirigidas á nuestro Gobierno por los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia, y las discusiones de las Cortes con este motivo. Para que V. S. pueda formar una idea bastará decirle que habiendo el comandante de armas del partido de Montblanch hecho publicar á son de cajas en el pueblo de la Espluga, foco de la revolucion en el mes de Mayo, las referidas notas patentizando en seguida á sus habitantes el insulto que recibia el decoro nacional con tan insolentes y desusadas producciones, en el mismo dia se le presentaron 70 facciosos armados á pedir el indulto. Hay varios pueblos en que se han formado de los mismos facciosos compañías de milicianos voluntarios, que hacen servicios importantes, persiguiendo y arrestando á algunos de sus compañeros, que por robos y otros crímenes no se han atrevido á presentarse. No hay catalan en esta provincia que no se estremezca al oír hablar de entrada de franceses, y que no arda en santa ira contra toda dominacion estrangera; pudien-

do asegurar á V. S. que, atendido el caracter independiente de estos habitantes y su pasion por la guerra, será cosa muy sencilla el hacer que todos en masa tomen las armas contra cualquier estrangero que pretenda invadirnos, sin que haya quien se acuerde de haberlas tomado contra el sistema constitucional por la ignorancia en que vivian de su ventaja. Tal es el estado que en la actualidad presenta esta provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 15 de Febrero de 1823. = *Jacobo Gil de Aballe.* = Sr. gefe político de la provincia de Cádiz.

*Barcelona 13 de Febrero.*

Sin duda la canalla de facciosos sabia bien la poca fuerza que quedaba en Vich, cuando en la noche del 5 se aproximaron en número tan superior hasta el pueblo de Tona. Mas el impávido coronel Mier no solo salió á atacarlos y escarmentarlos con un puñado de valientes, si que aun el 8 marchó en su busca hasta el pueblo mismo de Villadrau, aterrando con su decision la ya decreciente banda del foragido Mosen Anton.

Tenemos á la vista cartas de Solsona, Manresa y Berga del último correo, y en todas ellas se nos hace la mas lisonjera pintura del espíritu que reina en aquellas comarcas. Los patriotas Camprubí y Armengol contaban ya con 300 reclutas, y en la misma proporcion se disminuian las de los ladrones Tristany, Jep dels Estanys &c. &c.

*Idem 14.*

*Viva la Constitucion.* En este momento que son las dos de la tarde acaba de recibir este gefe político del de la provincia de Gerona con fecha de 8 del corriente el parte que le pasó el general D. Francisco Milans desde Verges á las seis de la mañana del mismo dia, y es el siguiente. — Al Excmo. Sr. general en gefe del ejército digo con esta fecha lo que sigue: Excmo. Sr. El dia de ayer ha sido completo: por la mañana recibí la deseada noticia de haber sido ocupados por V. E. los fuertes de la Seo de Urgel, y á las once de la noche he sorprendido con 600 hombres de la primera brigada de la division de mi comando á los cabecillos Misas, Targarona, Coll, Burjó y el Carnicer de Cassá, que con 1400 infantes y 130 caballos ocupaban este punto: 30 muertos y 160 prisioneros, 88 caballos, 300 fusiles, 8 mulos de la brigada, 4 cargas de municiones, 6 cajas de guerra, algunas cargas de barras de plomo y pertrechos de todas clases han sido hasta ahora el fruto de esta brillante jornada. Supongo mucha mas pérdida al enemigo, que anunciaré á V. E. cuando le pase los detalles: por nuestra parte hemos tenido solamente un soldado contuso. Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que entre los muertos se cuenta al comandante de la caballería, que era un oficial francés, y al ayudante de Misas, y entre los prisioneros el cabecilla Coll, segundo de Misas,

dos capitanes y tres subalternos = Continuan presentandome prisioneros y caballos que se encuentran escondidos en las casas que hago registrar.

Por noticias posteriores se sabe que los caballos cogidos suben al número de 103 y los prisioneros à 233 con 2 capitanes y 6 subalternos; que Misas se marchó sin sombrero en un mulo con albardon; que han cogido todos los equipages incluso el de Misas; que mas de 200 se presentaron sin calzones en Amer, y que parece se ahogaron muchos en Alter.

*Idem 15.*

A las cuatro de esta tarde han entrado en esta ciudad los facciosos cogidos por Milans en el pueblo de Verges.

*Madrid 23 de Febrero.*

En Francia se siguen haciendo preparativos para la campaña. Se aseguraba que el duque de Angulema marcharia el 5 de Marzo al ejército de los Pirineos, que se supone estará del todo reunido el 15 del mismo mes. El baron de Eroles debia marchar muy pronto à las fronteras à ponerse al frente de un cuerpo de españoles y combatir contra su patria: Quesada fué admitido el 12 à despedirse de SS. AA. reales los príncipes y príncesas, y debe tambien marchar al momento al ejército de la fé. Los periódicos liberales publican los enérgicos discursos contra la guerra pronunciados en la cámara de los diputados en la sesion secreta sobre la contestacion al discurso del trono: en todos ellos se da por sentado que la Francia solo hace la guerra por dar gusto à la Rusia, cosa que à la verdad no agrada mucho à la Inglaterra, y que será uno de los principales motivos para que esta nacion no permanezca tranquila espectadora de la lucha.

## COMERCIO.

*Capitania del Puerto 3 de Marzo.*

Embareaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer à las de hoy.

Tres barcos menores de Levante, con vino y aguardiente.  
Despachadas para salir. = Quechemarin San Antonio, cap. Juan Zendoqui, para Corcubion. Fragata española Esperanza, cap. D. Isidro de Urresti, para la Coruña. Quechemarin Volador, cap. José Mauro, para Corcubion. Fragata Manuela, cap. D. Andres de Lavirna, para Torrevieja. Quechemarin Santo Cisto, cap. José Sierra, para Vigo. Bergantin americano Caravan, cap. James H. Dill, para Nueva-York. Un laud para Valencia; otro para Barcelona; un místico para Tarifa; uno para Sevilla, y tres para Huelva.

Para Dublin y Liverpool. Balandra inglesa Mary, cap. Guillermo

Forest, saldrá á la mayor brevedad. La despacha D. Pedro Lacave, calle de la Cruz de la Madera, núm. 59.

Para la Coruña y Santander. Bergantin español Atrevido (a) Veloz, forrado en cobre y armado y con comodidad para pasajeros; saldrá del 10 al 15 de Marzo si el tiempo lo permite. Se despacha calle de Santiago, núm. 143.

Para Hamburgo. Queche danés La Señora María, cap. D. B Diriksen, saldrá el 20 de Marzo. A D. Francisco van-Herck, calle Ahumada, núm. 10.

La fragata Nra. Sra. de Regla, cap. D. Manuel de Igartua, con el correspondiente armamento y tripulacion, tiene abierto su registro para la Habana, y saldrá á la mayor brevedad. A los Sres. Puente hermano y comp. callejon del Tinte, núm. 192

**Resúmen de los frutas de América que se han estraído é internado de esta plaza en el mes de Enero próximo pasado.**

**ESTRACCION.**

Añil libras.	3.616	
30.530 Génova.	2.725	Gibraltar.
Azucar arrobas.	2.871	Londres.
11 Serpa.	—	
Cascarilla libras.	9.212	
21.400 Génova.		Granilla libras.
600 Londres.	362½	Génova.
5.347 Serpa.		Polvo de grana libras.
	125	Génova.
27.347		Purgá libras.
Grana libras.	180	Serpa.
3.616 Génova.		Zarza libras.
	575	Gibraltar.

**INTERNACION.**

Algodon libras.	108.330	Cobre libras	23.750
Añil dichas.	4.791	Cueros	570
Azucar arrobas.	5.907½	Estaño libras.	500
Café libras.	12.744½	Grana dichas.	2.375
Cascarilla dichas.	210	Palo-campeche quintales	90
Cacao Caracas libras.	50.361	Pimienta de Tabasco lbs.	3.037
Guayaquil	78.814½	Zarza dichas.	1.064

**AVISOS.**

Los patriotas que voluntariamente se han suscrito para vestir al benemérito batallon de San Marcial se servirán remitir las cantidades con que han contribuido á tan digno objeto á casa de D. Pedro de la Puente, callejon del Tinte, núm. 192.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 3 DE MARZO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azúcar de la Habana, arroba	21 y 27 á 23 y 29	Acete del Reyno, ar. ab. rvn.	48
rpta. en tierra	21 y 27 á 23 y 29	Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
Blanca id. sola. , , , , ,	32 34	de Trieste en depósito ,	10½
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24	de id. n tierra. , , , , ,	16 á 18
Asucar en depósito. . 19 y 25 á 21 y 27		Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Ids de Manila en tierra, rpta. , ,	16 á 17	Id. de Suecia. , , , , ,	6
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30		Arroz arroba abordo rvn. , , ,	44
Sobre. , , , , ,	28	Azafran, libra en tierra pfs. ,	6
Corte. , , , , ,	20 á 24	Azogue, ql. pfs. , , , , ,	38
flor de Caracas , , , , ,	29 á 30	Almend. de Esj er. sincasc q. ps.	23
Sobre. , , , , ,	25 á 26	De Mallorca en tierra. , , ,	11
Corte. , , , , ,	20 á 22	Bacalao nuevo de Terranova	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 22 á 23		abordo, ql. rs vn. , , ,	00
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 32	Brea de Suecia, barril ps. fs. .	2
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 14 á 15		Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	20 á 21
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6	Cedro, id. , , , , ,	1 á 18
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68		Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
Guayaquil. , , , , ,	23 á 24	lb. en tierra rpta. , , ,	24 á 29
Casoarilla de Guanaco, lib. rpta. . 00		En depósito de 1.a , , ,	25
Guamalies negrilles , , ,	8 á 11	De China rvn. , , , , ,	11 á 12
Calisalla en suerte, , , ,	6 á 8	Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Colorada , , , , ,	9 á 16	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Loja. . . . .	18 á 22	Duelas de Hamburgo. cada	
Pinra rvn. , , , , ,	6 á 10	2000 ps. fs. en tierra, ,	400
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28	Id. del N. de A. , idem idem.	400
Id. en dep. , , , , ,	24 á 25	Fierro planchuela de Vizcaya,	
Carey, libra rvn. , , , , ,	230 240	ql. en tierra rpta. , , ,	44 á 46
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 16
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32	Garbanzos del reino. fanega rn.	90 é 110
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 30		Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
De la Habana, cuero rvn. . 00 á 00		Cochineras en tierra, , ,	52 á 54
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19
Grana cornte. franciscana duc. } 96 á 106		Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	36
Id. sacatillos y blancos snps. }		Dicho de Levante. , , , , ,	00
Granilla. , , , , ,	28 á 30	Manteca de puerco en cuñetes	
Lana de Vicuña, lb. rvn. ,	23 á 24	abordo lib. rvn. , , , , ,	5
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32		Manteca de vacas de Dublin,	
Lana de Buenos-Ayres arroba		lib. abordo rvn. , , t , ,	00
pfs. , , , , ,	4½ á 5	Waterfor, nueva, rvn. , ,	30
De Guanaco libra rvn. , ,	8 á 10	Carlou, ctos. , , , , ,	30
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18	Holanda id. , , , , ,	30 á 32
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 24 á 25		Hamburgo rs. , , , , ,	00
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4	Cork , , , , ,	00
Campeche, ql. rpta. , , ,	22	Francesa nueva. . . . .	11½
Brasilete, ps. , , , , ,	14 á 15	Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	12
M. ralete ps. , , ,	16	Dicho plato, , , , , , ,	5
Zuelas curtidas, lib. cto. , , ,	44 á 45	Sal desped para el extranjero pfs.	70
Vainillas sup. corrientes é infe-		Tablas de pino de Suecia. 120. ps.	50
riores, el mill. ps. , , ,	00	Vigas de Flandes, codo ing. rvn.	24 á 26
Kalapa, el quintal sana. , , ,	30 á 32	Té perla, libra rvn. , , , , ,	16 á 18
Varza de Honda, arroba ps. ,	10	Id. hizon, , , , , , ,	30 á 32
De la Costa. , , , , ,	7	Id. verde. , , , , , , ,	30 á 32

Trigo de Jerez en tierra. . . 68 à 76	Bilbao corto 2 à 2½ ben.
Id. de Sevilla id. . . 62 à 68	Londres 36¼ à ½ papel
Id. de Castilla abdo. tierno . . . 00	Paris 78½ à ¼ id.
Id. duro, , , , , , . . . 00	Hamburgo 94¼ papel
Cebada del reino ; , , , , . . . 29	Amsterdam 103 nominal.
Jabon duro de Málaga y Se- . . .	Génova 118; papel
villa, ql. en tierra pfs. . . 10 à 10½	Gibraltar sin oper.
De Mallorca en tierra. 10 à 10½	
Blando de Mallorca id. , , . . . 6½	

**Caldos.**

Aguardiente de 58 p. °, el . . .	bar. ab. de 4½ arroba. ps. . . 17
Prueba de aceite, cada bota. 98 à 100	
Id. de Holanda id. , , . . . 76	
Anisado de Mallorca pfs. , , . . . 00	
Id. id. en garrafones rvn. , , . . . 58	
Vino tinto de Cataluña id. , , . . . 40 à 46	
Id. de Valencia id. , , . . . 28 à 32	
Id. de Málaga id. pfs. , , . . . 42 à 44	
Barril de carga id. pfs. , , . . . 5½	
Id. dulce. , , , , pfs. , , . . . 6	

**Papel.**

Florete superior de Cata. . .	luna cada resma rvn. 70 à 80
Florete corriente. , , , , . . .	46 à 56
Medio florete. , , , , . . .	32 à 38
Alcoy florete. , , , , . . .	46 à 50
De imprenta. , , , , . . .	24 à 26
Medio florete. , , , , . . .	30 à 32
Le estraza. , , , , . . .	10 à 12

**Cambios.**

Descuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 à 6.	
Madrid de 100 à 110 dias fecha: par.	
Idem corto 2 ben.	
Sevilla à 90 dias fecha: 1 qbto.	
Idem corto ½ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2½ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 ben.	
Málaga corto par.	
Santander 4 ben.	
S. Sebastian 3 ben.	

Nota.— Los dias que tienen que correr las letras las hacen desmerecer con corta diferencia de ½ por 100 cada 50 dias, llegando a negociar a 150 dias sobre algunas plazas por conseguir la par los tomadores, eschuyendose de esta regla Santander sobre cuya plaza rara vez se encuentra quien libre a largo.

**Premios de Seguros en buque español.**

**Para América. En ab. Felix U. pr.**

Veracruz , , , , , . . .	45 à 15 ó 20
Costa-firme . , , , . . .	} respondiendode agri- sion estrangera.
Honduras . , , , . . .	
Habana, respond. de agresion	00 à 00 ó 20
Idem, . , , , sin responder	00 à 00 ó 10
Id. en buque estrangero. , , . . .	00 à 00 ó 8

**Para Europa**

Islas Canarias. , , , , . . .	25 à 5 ó 6½
Galicia y sus costas , , , . . .	25 à 5 ó 6½
Asturias y Santander, , , . . .	25 à 5 ó 6½
Costas de Vizcaya , , , . . .	25 à 5 ó 6½
Cartagena y Alicante, , , . . .	1½ à 2
Mallorca, Catal. Mahon. . . . .	2 à 2½
Lisboa y Oporto , , , , . . .	5
Londres y sus puertos, , . . .	6
Hamb. Amst. y Ostende. . . . .	7
Copenhague, Cronstad &c. . . . .	7 à 6
Isla de la Madera , , , , . . .	6
Trieste, , , , , . . .	6
Génova, , , , , . . .	5
Marsella, , , , , . . .	5
Archipiélago , , , , . . .	6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 11 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 16 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 275 mrs. de plata dichos ó 75 mrs. de vn.—La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas; la arroba de 25 libras, y el quinta de 4 arrobas ó 100 libras.

100 libras castellanas hacen 133½ de à 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de à 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 14½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5¼ kilogramas de Paris.—100 fanegas castell. hacen 243 de Aragon. 22½ cabices de Alicante. 76½ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 18½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchilinas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimas castellanas hacen 108½ 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ cañas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiaago de Compostela. 11 y 2 tercios cañas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ abas de Amsterdam. 51½ cañas de Génova. 51 varas de Lisboa. 92 y 16 11 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos unas de Paris.